

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, ocho (08) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DORIS NIEVES GÓMEZ GUTIÉRREZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO “FOMAG”.
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2014-00442-00

Mediante auto de fecha 09 de octubre de 2017, se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial, el día 14 de noviembre de 2017 hora: 9:30 a.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva hora, en la misma fecha para la realización de la diligencia.

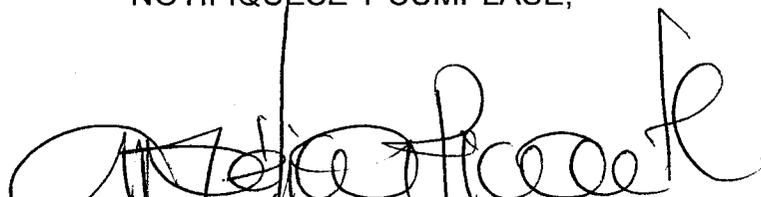
En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial, fijada para el día 14 de noviembre de 2017 hora: 9:30 a.m.

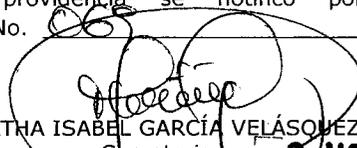
SEGUNDO: FIJAR como nueva hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA: 4:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 005


MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ
Secretaria

9 NOV 2017